



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
CONSTANTINA (SEVILLA)
N.R.E.L. - 01410331



CONSTANTINA:
HISTORIA Y NATURALEZA

CONCURSO DE CARTEL FERIA Y FIESTAS AGOSTO CONSTANTINA 2022

BASES

Presentación:

- Los originales deberán ser presentados en despacho de **Tenencia de Alcaldía (primera planta)** Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina a razón de la delegación de Festejos, hasta las 14.00 horas del **lunes 18 de julio de 2022**.
- Cada concursante podrá presentar **tantas obras como desee** y deberán presentarlas **sin firma** y acompañadas de un **sobre cerrado** con la única inscripción del **lema de la obra**, en el **interior** del sobre debe constar el **nombre, apellidos, D.N.I., dirección y teléfono del autor**.

Tema:

- El tema será de libre elección de todo aquel que desee participar. La obra debe ser original e inédita, no pudiendo haber formado parte de ningún concurso y debe inspirarse en los motivos festivos de nuestra feria, debiendo llevar la rotulación: **“FERIA Y FIESTAS DE CONSTANTINA, del 18 al 21 DE AGOSTO DE 2022”** o **“FERIA Y FIESTAS DE CONSTANTINA. 18, 19, 20 y 21 DE AGOSTO DE 2022”**
- En la impresión, el Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina podrá añadir o modificar la rotulación que estime conveniente.

Formato:

- Se admiten técnicas **pictóricas y digitales**. El formato debe ser vertical con las siguientes medidas: como **mínimo** 42x29,7 cm. (formato **A3**) y como **máximo** 70x50 cm. (formato **B2**), debiendo estar montada sobre tablero y presentada en **soporte rígido** y protegido.

Jurado:

- El cartel ganador será elegido por un jurado que será público y expertos en técnicas pictóricas, digitales y cartelería.
- La **votación** del jurado será de forma pública **miércoles 20 de julio de 2022** en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Constantina (si hubiera alguna modificación, será previamente anunciada).
- Tras la votación, inmediatamente se hará público el fallo del jurado. El autor del cartel ganador deberá firmar la obra quedando ésta en propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina, reservándose para sí los derechos de reproducción y usos posteriores.
- El jurado podrá declarar desierto este concurso si se estima que ninguno de los carteles presentados reúne la calidad necesaria para ser el cartel anunciador.
- Las obras que no resultasen premiadas podrán recogerse en el Excmo. Ayuntamiento de Constantina desde el 1 hasta el 12 de agosto de 2022. Después de esa fecha se considerará que los autores renuncian a la propiedad de estas, pasando a disponer de las mismas el Excmo. Ayuntamiento.

Premios:

- Se establece un **primer premio de trescientos euros (300 €)**, un **primer accésit premiado con 100 euros (100 €)** y un **segundo accésit con 50 euros (50 €)**.
- El hecho de concursar implica la aceptación de las presentes bases y condiciones del jurado, cuyas determinaciones serán inapelables.

Constantina, a la fecha de la firma

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Rubén Rivera Sánchez



Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina

C/ Eduardo Dato, 7 - 41450 - Constantina (Sevilla) – C.I.F. P4103300B – www.constantina.es – Centralita: 955 88 07 00 – Fax: 955 88 15 05

Código Seguro De Verificación:	dsXA/CFYYHo/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	20/06/2022 11:51:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dsXA/CFYYHo/xjfmkmUEdg==		

